

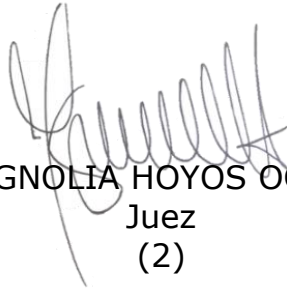
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

MEDIDA DE PROTECCIÓN
Rad. 1100131-10-027-2019- 00651-00

Bogotá, D. C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Secretaría requiera a la oficina de reparto a fin de solicitar el ABONO del asunto.
Remítase copia del folio 71 del cuaderno digital 2.

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

Kr

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e09ead08ebe437ce1cd9021b1aed27335a637a18007d2c170faa6758eb560f2e**

Documento generado en 14/03/2023 11:09:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>